

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Septiembre 15 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la liquidación actualizada y aprobada del crédito dentro del presente proceso, se ordena requerir al pagador del Ejército Nacional para que continúe con los descuentos realizados al demandado JORGE ENRIQUE RAMIREZ PORTILLA identificado con C.C. No. 1.090.408.958, en el equivalente al 50% de su salario, según como se había ordenado en oficio No. 1765 de julio 4 de 2018.

Líbrese oficio y límitese la medida a \$18.000.000.00

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

520664fc7723efffc064379a1f821bc6364be0eb8fdbe25ddabcb60bec7cc333

Documento generado en 21/09/2021 11:58:13 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>